

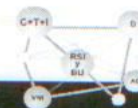
**RESOLUCIÓN No. 000040  
31 ENE 2014**

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 000487  
del 20 de diciembre de 2013”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo N°.163 de 2003, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante la Resolución No.000430 del 14 de noviembre de 2013, se establecieron las fechas para el pago de matrícula ordinaria y extraordinaria, para los estudiantes y aspirantes admitidos en la Institución, para el período académico 01-2014.
2. Que mediante la Resolución No. 000487 del 20 de diciembre, se modificó la Resolución No.000430 del 14 de noviembre de 2013 y se establecieron nuevas fechas para el pago de matrículas para el semestre 01-2014.
3. Que la Institución en el mes de enero de 2014, realizó nuevas convocatorias para aspirantes a los diferentes programas de pregrado ofrecidos.
4. Que a la fecha, solamente, el 70% de los estudiantes que realizaron proceso de selección de asignaturas y horarios y aspirantes admitidos para el semestre 01-2014, han cancelado lo correspondiente a los derechos de matrícula.
5. Que las Secretarías de Educación de algunos Municipios, que benefician con subsidios a estudiantes matriculados en la Institución, han solicitado ampliación del plazo para el pago de la matrícula ordinaria, para cumplir con sus procedimientos presupuestales.
6. Que algunos estudiantes han solicitado a las directivas de la Institución, que consideren ampliar el plazo para el pago de la matrícula ordinaria, para cancelar con dineros de cesantías, los cuales son consignados a los fondos el 14 de febrero.



Universidad Ciudad.  
para el **Mundo**  
Plan de Desarrollo 2013-2016

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

PBX 339 10 10 - Fax 333 33 290 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia

7. Que a la fecha, se encuentra en trámite la adjudicación del incentivo SISBEN para el semestre 01-2014.
8. Que las directivas de la Institución, consideran necesario ampliar el plazo para el pago de matrícula de todos los estudiantes y aspirantes admitidos a la Institución, para cursar el semestre 01-2014.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo Primero:** Modificar la Resolución No. 000487 del 20 de diciembre de 2014; y por consiguiente, establecer como fechas límites para el pago de matrícula de todos los estudiantes y los aspirantes admitidos para el período académico 01-2014, las siguientes:

**Para todos los estudiantes y aspirantes admitidos para el período académico 01-2014**

**Vencimiento ordinario:** 21 de febrero de 2014

**Vencimiento extraordinario:** A partir del 22 de febrero de 2014 hasta el 3 de marzo de 2014; la matrícula extraordinaria incluye un costo del 10% adicional al valor de la matrícula ordinaria.

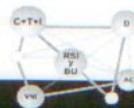
**Artículo Segundo:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Envigado, a los 31 ENE 2014

  
JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO  
Rector

  
CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI VALENCIA  
Secretario General



Universidad Ciudad,  
para el **Mundo**

Plan de Desarrollo 2013-2016

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

PBX 339 10 10 - Fax 333 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia